

Cód. FO-ADQU-086	Formato FO-ADQU Minuta Ampliación	 Alcaldía de Medellín
Versión. 3		

AMPLIACIÓN 02 AL CONTRATO No 4600073112 DE 2017

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
NIT: 890.905.211-1

CONTRATISTA: COLTECH S.A.S
NIT: 900336519

REPRESENTANTE

LEGAL: MAGALY GONZALEZ VELANDIA

OBJETO: "Suministro de muebles, enseres e insumos para el fortalecimiento y funcionamiento de las sedes Santa Rita y San Francisco del Centro de Atención al Joven Carlos Lleras Restrepo. LOTE 6-GIMNASIO"

VALOR INICIAL: Treinta y ocho millones setecientos noventa y nueve mil pesos (\$38.799.000) IVA INCLUIDO.

DURACIÓN

AMPLIACIÓN: Veinte (20) días calendario, contados desde el 01/03/2018 hasta el 20/03/2018. ambas fechas inclusive.

Entre los suscritos a saber, **ANDRES FELIPE TOBÓN VILLADA**, identificado con la cédula de ciudadanía 1.152.189.793, en su calidad de Secretario de Seguridad y Convivencia, en uso de sus facultades legales y, en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994, la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, sus Decretos Reglamentarios, el Decreto de Delegación vigente expedido por el Señor Alcalde del Municipio de Medellín; el Decreto de nombramiento N° 0676 del 25 de agosto de 2017, y acta de posesión N° 0531 del 28 de agosto de 2017, expedidos por el Señor Alcalde del MUNICIPIO DE MEDELLÍN, quien en adelante se denominará **EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN** y **MAGALY GONZALEZ VELANDIA**, mayor de edad identificada con cédula de ciudadanía N° 51.692.118, actuando en calidad de Representante Legal de COLTECH S A S, y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, se ha convenido celebrar la presente ampliación previa solicitud por parte del contratista y aprobada por el Comité Interno de Planeación de la Secretaría de Seguridad y Convivencia, Según acta No. 014 del 28 de febrero de 2018, el cual se registrá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: DURACIÓN. El plazo inicialmente pactado en el contrato N°4600073112 de 2017, se amplía en veinte (20) días calendario, contados desde el 01/03/2018 hasta el 20/03/2018, ambas fechas inclusive.

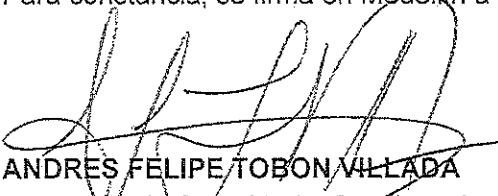
SEGUNDA: GARANTÍAS. EL CONTRATISTA, deberá ampliar las garantías del contrato N°4600073112 de 2017, de conformidad con lo establecido en el presente documento.

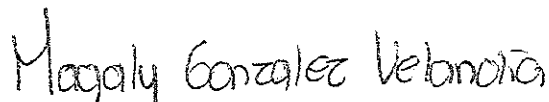
TERCERA: En lo demás, la presente ampliación queda sometida a las restantes cláusulas establecidas en el contrato 4600073112 de 2017.

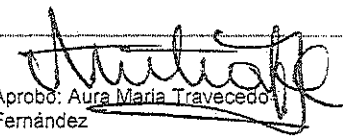
CUARTA: PUBLICACIÓN. De conformidad con el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, la presente adición una vez perfeccionado, deberá ser publicada por parte del municipio de Medellín en el sistema electrónico para la contratación Pública (SECOP), a través del portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co.

QUINTA: Forman parte integrante de la presente ampliación los siguientes documentos: a) Solicitud del contratista, b) Informe del supervisor, c) Acta del Comité Interno de Planeación d) Ficha técnica e) los demás documentos que se suscriban en la ejecución del contrato.

Para constancia, se firma en Medellín a los 28 días del mes de febrero de 2018


ANDRES FELIPE TOBON VILLADA
 Secretario de Seguridad y Convivencia
 Municipio de Medellín
 Contratante


MAGALY GONZALEZ VELANDIA
 Representante Legal COLTECH S.A.S
 Contratista

Proyectó: Isabel Cristina Escobar Zapata 	Revisó: Claudia Patricia Álvarez Pérez Líder de Programa Secretaria de Seguridad y Convivencia Revisó: Fredy Alexander Montoya Osorio  Líder de proyecto. Secretaria de Seguridad y Convivencia	 Aprobó: Aura Maria Travecedo Fernández Subsecretaria de Planeación de la Seguridad. Secretaria de Seguridad y Convivencia
--	--	--